



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto de Barranquilla

Barranquilla, 18/06/2019
No. 13201900904 MD-DIMAR-CP03-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder

Señores:
JORGE LUIS BETTER MERCADO

Asunto: Citación / diligencia de declaración de parte / Investigación sancionatoria administrativa 13032019-008

En virtud de lo que establece el auto del diecisiete (17) de junio de 2019 el cual abre el termino probatorio dentro de la investigación de la referencia, sírvase comparecer ante este despacho con el fin de celebrar diligencia de declaración de parte el día veintisiete (27) de junio de 2019 siendo las 11:00 horas en las instalaciones de la capitanía de Puerto de Barranquilla.

En caso de no poder asistir a dicha celebración, sírvase indicar con anterioridad a través de excusa razonable la cual será del estudio del despacho, a fin de que se emita por una sola vez reprogramación de la diligencia en el menor tiempo posible.

Debido a la falta de datos de residencia, domicilio principal y/o lugar de habitación constatable a través de los registros públicos anexados al expediente, se procederá a la publicación de la presente citación a través del Portal Marítimo Colombiano.

Cordialmente,

Asesor de Defensa CAMILO MUNOZ ORTIZ

ASESOR JURIDICO

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Complejo de las Flores, Vía 40 No. 85-2202, Barranquilla
Teléfono (5) 3885131. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V0